

Probrokers Casa de Valores S.A.

**Estados Financieros
al 31 de diciembre del 2015**

**Junto con el informe de los auditores
independientes**

**e Información Suplementaria requerida
por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV,
Artículo 6 de la Codificación de
Resoluciones del Consejo Nacional de
Valores**

PROBROKERS CASA DE VALORES S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2015

INDICE

- Informe de los auditores independientes, dirigido a los accionistas
- Estado de situación financiera
- Estado de resultados y otros resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas explicativas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas

PROBROKERS CASA DE VALORES S.A.: Informe de los estados financieros

- 1 Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Probrowsers Casa de Valores S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, así como el estado de resultados del período y otros resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, e igualmente el resumen de las políticas de contabilidad importantes y las otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros

- 2 La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de esos estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad; y la elaboración de estimaciones que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

- 3 Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Hemos efectuado nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos pertinentes y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones contenidas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos pertinentes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer la base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

- 4 En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Probroskers Casa de Valores S.A., al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en un asunto

- 5 De acuerdo a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil publicado el 20 de mayo de 2014, en el Suplemento del Registro Oficial 249 en la disposición transitoria tercera establece que las bolsas de valores actualmente constituidas en el país podrán seguir funcionando pero deberán ajustar su estructura a su nueva naturaleza de sociedades anónimas con las características establecidas en esta Ley. Para este efecto la Junta de Regulación del Mercado de Valores emitirá, la resolución necesaria que viabilice esta transición en el plazo de noventa días contados a partir de la expedición de la resolución indicada.

En la disposición transitoria cuarta, se autoriza la transformación de las bolsas de valores actualmente existentes en el país de corporaciones civiles a sociedades anónimas, para tal efecto, las cuotas patrimoniales de propiedad de sus miembros serán el equivalente de sus aportes en acciones a la compañía anónima bolsa de valores, acorde a los criterios de valores, para lo cual deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En consecuencia, los actuales propietarios de las cuotas patrimoniales pasarán a ser accionistas de la bolsa a transformarse, pudiendo incorporarse nuevos accionistas acorde a lo dispuesto en esta Ley, respecto de la escritura del capital de las bolsas de valores.

Transcurrido un plazo de dos años desde la expedición de la presente ley, las casas de valores no podrán ser propietarias individualmente de más de 5% del capital accionarial, ni podrán ser propietarias en conjunto de más del 50% del capital accionarial de las bolsas de valores.

Vencido el plazo determinado en el inciso anterior, la Superintendencia de Compañía y Valores dispondrá la incautación de las acciones a prorrata de todas las acciones de las casas de valores en las bolsas de valores, y ordenará su venta en pública subasta. Los valores que se obtengan en la venta pública subasta serán entregados a las respectivas casas de valores”.

Considerando lo expuesto la administración de la Casa de Valores deberá evaluar el impacto que se pueda generar en los estados financieros al momento de que se aplique esta disposición, así como, la normativa secundaria que se emita para el cumplimiento de esta norma.

- 6 La administración de compañías deberá realizar el análisis y aplicación cuando se emita la normativa secundaria respectiva.

El actual fondo de garantía constituido por las casas de valores de Quito y Guayaquil para respaldar sus operaciones en dichas bolsas y que actualmente es administrado por estas instituciones, deberá ser restituido a las casas de valores, para que las casas de valores puedan aportar dichas garantías de compensación y liquidación como requisito previo al inicio de operaciones en el mercado de valores.

- 7 En las reformas de la Ley de Mercado de Valores contemplando en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del societario y Bursátil en el Título XII de las casas de valores se reforma el artículo 56 y que en el primer inciso establece "De su naturaleza y requisitos de operación.- Casa de valores es la compañía anónima autorizada y controlada por la Superintendencia de Compañías para ejercer la intermediación de valores, cuyo objeto social único es la realización de las actividades previstas en esta Ley. El capital mínimo será fijado por la Junta de Regulación del Mercado de Valores en función de su objeto social, las actividades autorizadas y las condiciones del mercado, el cual deberá ser suscrito y pagado en numerario en su totalidad"

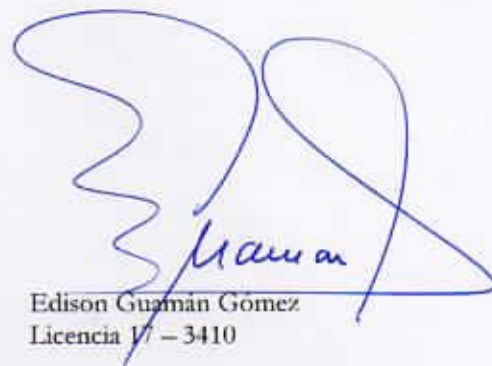
En función del artículo antes citado, las Casas de Valores deberán cumplir con un capital mínimo, a ser fijado en función de su objeto social, por lo cual la administración de la Compañía debe analizar este nuevo requerimiento para su funcionamiento, considerando la normativa secundaria que se emita al respecto.

Otro Asunto

- 8 Las cifras comparativas presentadas están basadas en los estados financieros de la compañía al y por el año que terminó el 31 de diciembre del 2014 los cuales fueron auditados por otros auditores cuyo informe de fecha 27 de enero del 2015 contiene una opinión sin salvedades sobre esos estados financieros.
- 9 La opinión respecto del cumplimiento de obligaciones tributarias de Probrokers Casa de Valores S.A., requerido por el Servicio de Rentas Internas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, se emitirá por separado.



Abadhel Cía. Ltda.
R.N.A.E. No. 699
01 de marzo del 2016



Edison Guzmán Gómez
Licencia 17 - 3410

Probrokers Casa de Valores S.A.
Estado de Situación Financiera

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Activos</u>		Año terminado al 31 de diciembre de	
		2015	2014
			[Cifras comparativas]
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	US\$	9.621,43	US\$ 35.894,25
Activos financieros (nota 6)		125.931,21	156.867,93
Activos por impuestos corrientes (nota 7)		2.083,36	2.512,57
Total activos corrientes		<u>137.636,00</u>	<u>195.274,75</u>
Activos no corrientes			
Mobiliario y equipos, neto (nota 8)		2.409,89	3.475,96
Total activos no corrientes		<u>2.409,89</u>	<u>3.475,96</u>
Otros activos no corrientes			
Activo intangible (nota 9)		90.000,00	90.000,00
Otros activos no corrientes (nota 10)		13.009,45	13.009,45
Total otros activos		<u>103.009,45</u>	<u>103.009,45</u>
Total activos	US\$	<u>243.055,34</u>	US\$ <u>301.760,16</u>
<u>Pasivos</u>			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar (nota 11)	US\$	1.380,00	US\$ 5.304,39
Otras obligaciones corrientes (nota 12)		6.506,22	25.492,89
Total pasivos corrientes		<u>7.886,22</u>	<u>30.797,28</u>
Total pasivos	US\$	<u>7.886,22</u>	US\$ <u>30.797,28</u>
Patrimonio neto			
Capital suscrito o asignado (nota 13)	US\$	114.000,00	US\$ 114.000,00
Aporte de accionistas para futura capitalización		3,73	3,73
Reserva legal		48.096,89	47.025,95
Otras reservas		59.409,38	59.409,38
Resultados acumulados			
Ganancias acumuladas		96.032,14	86.393,71
Reserva de capital		(25.943,06)	(25.943,06)
Reserva por valuación (nota 16)		(54.368,50)	(20.636,20)
Ganancia neta del ejercicio		(2.061,46)	10.709,37
Total patrimonio neto		<u>235.169,12</u>	<u>270.962,88</u>
Total pasivos y patrimonio	US\$	<u>243.055,34</u>	US\$ <u>301.760,16</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Dr. Santiago Cornejo
Gerente General



Franklin Ulcuango
Contador General

Probrokers Casa de Valores S.A.
Estado de Resultados del Periodo y Otros Resultados Integrales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		Año terminado al 31 de diciembre de	
		2015	2014
			[Cifras comparativas]
Ingreso de actividades ordinarias <i>(nota 17)</i>	US\$	69.185,73	US\$ 60.095,42
Gastos de administración <i>(nota 18)</i>		<u>(72.301,05)</u>	<u>(47.268,43)</u>
(Pérdida) Utilidad operacional		(3.115,32)	12.826,99
Otros ingresos (egresos):			
Ingresos		<u>2.949,43</u>	<u>0,12</u>
Total otros ingresos (egresos)		<u>2.949,43</u>	<u>0,12</u>
(Pérdida) Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta	US\$	<u>(165,89)</u>	US\$ 12.827,11
Impuesto a la renta <i>(nota 13)</i>		<u>(1.895,57)</u>	<u>(2.117,74)</u>
(Pérdida) Utilidad neta del ejercicio	US\$	<u><u>(2.061,46)</u></u>	<u><u>10.709,37</u></u>
Otros resultados integrales			
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:			
Valuación de activos financieros		(33.732,30)	(3.666,12)
Total resultado integral	US\$	<u><u>(35.793,76)</u></u>	<u><u>7.043,25</u></u>

Véase las notas que acompañan a los estados financieros.


 Dr. Santiago Cornejo
 Gerente General


 Franklin Ulcuango
 Contador General

Produbankers Casa de Valores S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
(Al 31 de diciembre de 2015, con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2014)

	Capital suscrito o asignado	Aporte de acumuladas para futura capitalización	Reserva legal	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Resultados acumulados			
						Reserva de capital	Reserva por valuación	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	US\$ 114.000,00	3,73	43.423,54	59.409,38	33.962,99	125.943,06	(16.920,08)	36.034,13	263.919,63
Valuación activos financieros disponible para la venta neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Resultados acumulados	-	-	-	-	36.034,13	-	-	-	(3.666,12)
Apropiación de reserva legal	-	-	3.603,41	-	(3.603,41)	-	-	(36.034,13)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	US\$ 114.000,00	3,73	47.026,95	59.409,38	86.393,71	(25.943,06)	(20.636,20)	10.709,37	10.709,37
Valuación activos financieros disponible para la venta neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Resultados acumulados	-	-	(1.070,94)	-	9.638,43	-	(33.732,30)	-	(33.732,30)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(10.709,37)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	US\$ 114.000,00	3,73	48.096,00	59.409,38	96.032,14	(25.943,06)	(54.368,50)	(2.061,46)	235.169,12

Cifras en miles que corresponden a los estados financieros

[Firma]

Dr. Santiago Carrasco
Gerente General

[Firma]

Franziska Urbán
Contralora General

Probrokers Casa de Valores S.A
Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Año terminado al 31 de Diciembre de	
	2015	2014
	[Cifras comparativas]	
Flujo de efectivo en actividades operativas		
Recibido de clientes	US\$ 72.564,37	US\$ 39.024,57
Pagado a proveedores	(91.372,07)	(33.298,63)
Impuestos pagados, neto	(4.669,54)	(7.087,45)
Dividendos	-	12.566,97
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>(23.477,24)</u>	<u>11.205,46</u>
Flujo de efectivo en actividades de inversión		
Efectivo (usado en) otros activos no corrientes	<u>(2.795,58)</u>	<u>(53.308,52)</u>
Efectivo neto (usado en) actividades de inversión	<u>(2.795,58)</u>	<u>(53.308,52)</u>
(Disminución) en efectivo neto	<u>(26.272,82)</u>	<u>(42.103,06)</u>
Efectivo al inicio del año	<u>35.894,25</u>	<u>77.997,31</u>
Efectivo al fin del año <i>(nota 5)</i>	<u>US\$ 9.621,43</u>	<u>US\$ 35.894,25</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros


 Dr. Santiago Cornejo
 Gerente General


 Franklin Ulcuango
 Contador General

Probrokers Casa de Valores S.A
Estados Financieros
31 de diciembre de 2015
Notas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Declaración de cumplimiento
 - (2.2) Bases de presentación
 - (2.3) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.4) Efectivo y equivalentes de efectivo
 - (2.5) Activos financieros
 - (2.6) Mobiliario y equipos
 - (2.7) Cuota patrimonial
 - (2.8) Pasivos financieros
 - (2.9) Impuestos
 - (2.10) Beneficios a empleados
 - (2.11) Reconocimiento de ingresos
 - (2.12) Reconocimiento de gastos
 - (2.13) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.14) Normas nuevas pero aún no efectivas
 - (2.15) Otras reservas
 - (2.16) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo y equivalentes de efectivo
- (6) Activos financieros
- (7) Activos por impuestos corrientes
- (8) Mobiliario y equipos
- (9) Activo intangible
- (10) Otros activos no corrientes
- (11) Cuentas y documentos por pagar
- (12) Otras obligaciones corrientes
- (13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados
- (14) Instrumentos financieros
- (15) Patrimonio
- (16) Reserva por valuación
- (17) Ingresos de actividades ordinarias
- (18) Gastos de administración
- (19) Transacciones con partes relacionadas
- (20) Demandas
- (21) Aspectos tributarios
- (22) Contingencias
- (23) Eventos subsecuentes
- (24) Autorización de los estados financieros

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

La Compañía se constituyó con el nombre de ING BARINGS CASA DE VALORES S.A. y posteriormente cambió su denominación a PROBROKERS S.A. CASA DE VALORES mediante escritura pública otorgada el 22 de Octubre del 2001 ante el Notario Primero de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de Enero del 2002, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros autorizó su inscripción en el Registro de Mercado de Valores, con un plazo de duración de cien años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

Probrokers Casa de Valores S.A. es propietaria de una cuota patrimonial en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores.

La Compañía tiene por objeto principal, realizar todas las operaciones que las disposiciones legales reglamentarias permitan a las Casas de Valores, y específicamente, entre otras, operar de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes, en el mercado bursátil; administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos discretamente en instrumentos del mercado de valores, adquirir o enajenar valores por cuenta propia; realizar individualmente o mediante la conformación de consorcios, operaciones de colocación primaria de valores ; dar asesoría e información en materia de finanzas y valores, estructuración de portafolios de valores, adquisiciones, fusiones, escisiones u otras operaciones en el mercado de valores, así como promover fuentes de financiamiento; explotar su tecnología, sus servicios de información y procesamiento de datos y otros relacionados con su actividad; anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, debiendo retener en garantía dichos valores hasta la reposición de los fondos y dentro de los límites que establezcan las normas aplicables; ser accionista o miembro de instituciones reguladas por la Ley de Mercados de Valores, con excepción de otras Casas de Valores y compañías calificadoras de riesgo. En general la Compañía tendrá todas las demás facultades que el organismo regulador otorgue a las Casas de Valores, aclarándose que para el cumplimiento de su objeto social podrá celebrar toda clase de actos y contratos, de cualquier naturaleza y sin ninguna limitación. En todo caso, todas las actividades que desarrolle la Compañía se sujetarán a las normas legales y reglamentarias respectivas.

La dirección registrada de la compañía es la Av. 12 de Octubre N63-97 y Lincoln, Quito-Ecuador.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía posee 2 empleados.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC)

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota 4.

2.2. Bases de presentación

Los estados financieros de Probrokers Casa de Valores S.A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.2. Bases de presentación (Continuación)

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

2.3. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en banco, el equivalente de efectivo corresponde a las inversiones que vencen máximo en 90 días a partir del cierre del ejercicio.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.5 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por pagar y activos financieros disponibles para la venta.

2.5.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.5.2 Activos financieros disponibles para la venta

Corresponde a los activos financieros no derivados, designados como disponibles para la venta o que no están calificados en ninguna de las categorías anteriores. Estas inversiones se registran a su valor razonable, cuando es posible determinarlo en forma fiable. Las diferencias en el valor razonable (superávit o déficit) se reconocen en la cuenta de patrimonio reserva por valuación de activos financieros (nota 6).

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.5 **Activos financieros** (Continuación)

2.5.3 **Deterioro de activos financieros al costo amortizado**

Los activos financieros que se miden al costo amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del efectivo del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.5.4 **Baja de un activo financiero**

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.6 **Mobiliario y equipos**

El mobiliario y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo del mobiliario y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la adquisición del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registrar directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para el mobiliario y equipos en forma anual.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.6 **Mobiliario y equipos** (Continuación)

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El mobiliario y equipos se deprecian mediante el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

Retiro o venta del mobiliario y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de mobiliario y equipo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.7 **Cuota patrimonial**

La cuota patrimonial que mantiene la Casa de Valores en la Bolsa de Valores de Quito, de acuerdo la administración de la Compañía considera que es un activo financiero (título valor), que se encuentra registrada al valor de la última transacción de cuota patrimonial efectuado el 29 de julio de 2011.

Situación por la cual la administración de la Compañía considera que no es un activo intangible.

2.8 **Pasivos financieros**

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente, a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del saldo de situación financiera.

2.8.1 **Cuentas y documentos por pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable, que no cotizan en un mercado activo.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en la (nota 11).

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Pasivos financieros (Continuación)

2.8.2 Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero sí, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones.

2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período, para el año (2015 y 2014) es del 22%, así también, puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta en los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2015, no se han generado activos y pasivos por impuestos diferidos.

2.10 Beneficios a empleados

2.10.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.10 Beneficios a empleados (Continuación)

2.10.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen a otros resultados integrales.

La Compañía no ha procedido a registrar la provisión de jubilación patronal y desahucio considerando que los empleados que ingresan a la Compañía ingresan en los últimos meses del año 2013, tampoco ha considerado establecer la provisión para el año 2014 y 2015, considerando que su efecto no es significativo, por el poco tiempo de servicio de los empleados

2.10.3 Participación trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad neta del ejercicio.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos.

Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- En el período en el cual ocurren los servicios, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según el contrato de servicios.
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.12 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados del período se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del período en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
Normas		
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 14	Regulación de cuentas diferidas de activos.	Enero 1, 2016
NIIF 15	Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazara a la NIC 11 y 18, SIC 31, CINIIF 31,15,18	Enero 1, 2017
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Enmiendas		
NIIF 7	Relaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9	Enero 1, 2018
NIIF 11	Contabilidad para adquisición de participaciones y operaciones conjuntas.	Enero 1, 2017
NIC 1	Iniciativa sobre información a revelar	Enero 1, 2016

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIC 12	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Enero 1, 2017
NIC 16 y NIC 41	Agricultura: Plantas portadoras de frutos.	Enero 1, 2016
NIC 16 y NIC 38	Aclaración de los Métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
NIC 27	Método de la participación en estados financieros individuales	Enero 1, 2016
NIC 28	Aclaración de la contabilización para la pérdida de control de una subsidiaria cuando la subsidiaria no constituye un negocio.	Enero 1, 2016
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto	Fecha a fijar por el IASB
NIIF 10,12 y NIC 28	Entidades de inversión: Aplicación de la excepción de consolidación	Enero 1, 2016
Mejoras a las NIIF	Ciclos 2012 - 2014	
NIIF 5	Cambio en métodos de bajas	Enero 1, 2016
NIIF 7	Mantenimiento de los contratos. Aplicabilidad de la enmienda a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios	Enero 1, 2016
NIC 19	Tasas de descuentos: mercado regional	Enero 1, 2016
NIC 34	La revelación de la información en otras partes de los estados financieros intermedios	Enero 1, 2016

Un resumen de las Normas emitidas que la compañía razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro son las siguientes:

NIIF 9 Instrumentos financieros:

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivo financiero y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 9 Instrumentos financieros: (Continuación)

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivo contractual que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores.

Adicionalmente, bajo NIIF 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambio en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados.

NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan en una actividad que incluye el uso del activo. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

En el principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes en un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de transferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha transferido al cliente. Se incluye otros lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La administración considera que la adopción de la NIIF 15, no implica cambios cualitativos importantes, por lo que su efecto cuantitativo no sería relevante.

Otra norma emitida pero que aún no se encontraba en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro.

NIIF 14 Cuentas reguladas diferidas

Con vigencia a partir del 1 de enero de 2016, trata sobre la contabilización de algunos saldos que se desprenden de actividades con tasas reguladas y es aplicable a aquellas entidades que son adoptantes de la NIIF 1 por primera vez.

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 16 Arrendamientos

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo.

NIC 12 Modificación Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas

Cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás. Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia temporaria deducible se evaluará en combinación solo con las del tipo apropiado.

La administración de la Compañía, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.15 Otras reservas

Corresponde al efecto de la actualización del ajuste de la cuota patrimonial al valor de la última negociación efectuado en noviembre de 2011 frente al saldo que se mantenía en la contabilidad cuyo incremento fue de US\$ 59.409,38

2.16 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son el proteger o garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional
- Riesgo de contraparte

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y las cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es monitoreado por parte del presidente mediante un seguimiento de la cartera de clientes y su recuperación respectiva, así como, mediante la revisión y aprobación de los flujos de fondos y conciliaciones del efectivo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política que mantiene la Compañía es contar con la suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte del presidente mediante los flujos de fondos y los vencimientos de las cuentas por pagar.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Administración del riesgo financiero (Continuación)

Riesgo de mercado (Continuación)

- Riesgo de tipo de cambio

La Compañía no está expuesta al riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, las que involucran transacciones únicamente en dólares de los Estados Unidos de América.

- Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

Riesgo operacional

Este riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por diferencias, fallas, inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Procesos, que son las acciones que interactúan para transformarse en el servicio final prestado al cliente.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Casa de Valores tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

Riesgo de contraparte

Comprende el riesgo de pérdidas derivadas del imprevisto incumplimiento en la liquidación de transacciones de compra o venta de títulos valores u otros instrumentos por las partes que intervienen en el mercado de valores.

La Administración con el fin de mitigar este riesgo se asegura que la operación acordada en la bolsa de valores se liquida a través de la entrega de los valores y el dinero entre compradores y vendedores.

Adicionalmente verifica el riesgo de compromiso de activos, es decir, la Casa de Valores confirma la existencia de los valores previo a su negociación asociados a los ciclos de liquidación y los tiempos entre la entrega del dinero y la recepción de los fondos y viceversa.

Notas explicativas a los estados financieros

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodo subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1. Deterioro de activos

A la fecha de cierre del periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2014, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de mobiliario y equipos.

4.2. Vida útil de mobiliario y equipo

Como se describe en la Nota 2.6, la Compañía revisa la vida útil estimada de mobiliario y equipos al final de cada periodo anual. Durante el periodo financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015	2014
Caja	US\$ -	US\$ 8.919,30
Instituciones financieras privadas	9.621,43	26.974,95
	<u>US\$ 9.621,43</u>	<u>US\$ 35.894,25</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(6) Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de los activos financieros se compone como sigue:

Activos financieros disponibles para la venta

Renta variable	2015	2014
Acciones y participaciones	US\$ 78.708,70	US\$ 100.157,00
Documentos y cuentas por cobrar no relacionados		
De actividades ordinarias que no generen intereses		
Cuentas y documentos a cobrar a terceros	8.722,51	28.773,41
Por asesoría	38.500,00	27.500,00
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	-	437,52
	US\$ <u>125.931,21</u>	US\$ <u>156.867,93</u>

(7) Activos por impuestos corrientes

Un detalle de activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015	2014
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	US\$ 92,51	US\$ 1.231,55
Crédito tributario a favor de la empresa (IR)		950,56
Anticipo de impuesto a la renta	1.990,85	330,46
	US\$ <u>2.083,36</u>	US\$ <u>2.512,57</u>

(8) Mobiliario y equipos

Un detalle del mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015	2014
Maquinaria y equipo	US\$ 3.484,00	US\$ 3.484,00
Equipo de computación	2.787,00	2.787,00
	6.271,00	6.271,00
(-) Depreciación acumulada	(3.861,11)	(2.795,04)
	US\$ <u>2.409,89</u>	US\$ <u>3.475,96</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(8) **Mobiliario y equipos** (Continuación)

El movimiento de mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

Costo		Maquinari a y equipo	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 31-Dic-2013		3.484,00	2.787,00	6.271,00
Adquisiciones		-	-	-
Saldo al 31-Dic-2014	US\$	3.484,00	2.787,00	6.271,00
Adquisiciones		-	-	-
Saldo al 31-Dic-2015	US\$	3.484,00	2.787,00	6.271,00

El movimiento de la depreciación de mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

Depreciación acumulada		Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 31-Dic-2013	US\$	377,39	1.149,61	1.527,00
Gasto por depreciación		348,36	919,68	1.268,04
Saldo al 31-Dic-2014	US\$	725,75	2.069,29	2.795,04
Gasto por depreciación		348,36	717,71	1.066,07
Saldo al 31-Dic-2015	US\$	1.074,11	2.787,00	3.861,11

(9) **Activo intangible**

Un detalle de activos intangibles al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		2014		2014
Cuota patrimonial	US\$	90.000,00	US\$	90.000,00
	US\$	90.000,00	US\$	90.000,00

La cuota patrimonial que posee en la Bolsa de Valores de Quito, se encuentra registrada conforme al precio de la última transacción de una cuota patrimonial de 29 de Julio de 2011 sustentado en la circular de la Presidenta Ejecutiva de la Bolsa de Valores de Quito de 17 de Noviembre del 2011 en la cual se certifica el mencionado monto.

La Compañía efectuó un análisis jurídico sobre la Cuota Patrimonial y presentó un recurso administrativo con trámite 39749-0 el 9 de Agosto del 2011 para que deje sin efecto la circular SC.IMV.NOR.2010.003.277997 emitida el 20 de Diciembre del 2010 por la Intendencia de Mercado de Valores, debido a que según la Administración de la Cuota Patrimonial debe contabilizarse a valor de mercado y no su costo histórico.

Notas explicativas a los estados financieros

(10) Otros activos no corrientes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 otros activos no corrientes se detallan a continuación:

	2015	2014
Depósitos en garantía por operaciones bursátiles	US\$ 13.009,45	US\$ 13.009,45
	<u>US\$ 13.009,45</u>	<u>US\$ 13.009,45</u>

(11) Cuentas y documentos por pagar

Un detalle de las cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015	2014
Otras	US\$ 1.380,00	US\$ 5.304,39
	<u>US\$ 1.380,00</u>	<u>US\$ 5.304,39</u>

(12) Otras obligaciones corrientes

Un detalle de otras obligaciones corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015	2014
Con la administracion tributaria	US\$ 4.289,27	US\$ 3.378,26
Impuesto a la renta por pagar	1.895,57	2.117,74
Con el IESS	167,84	166,34
Por beneficios de ley a empleados	153,54	9.797,44
Participacion trabajadores por pagar	-	10.033,11
	<u>US\$ 6.506,22</u>	<u>US\$ 25.492,89</u>

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	2015	2014
Gasto por impuesto corriente	US\$ 1.895,57	US\$ 2.117,74
Impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	-	-
	<u>US\$ 1.895,57</u>	<u>US\$ 2.117,74</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados (Continuación)

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% (2015 y 2014) sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% (2015 y 2014) sobre las utilidades sujetas a capitalización. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2015	2014
(Pérdida) Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	US\$ (165,89)	US\$ 15.090,72
Participación a trabajadores	-	(2.263,61)
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto a la renta	(165,89)	12.827,11
Partidas conciliatorias:		
Ingresos exentos	(16.894,06)	(12.566,97)
Gastos no deducibles	205,01	3.689,25
Gastos 15% trabajadores		1.885,05
Utilidad gravable	(16.854,94)	5.834,44
Impuesto a la renta causado 22%	US\$ -	US\$ 1.283,58
Anticipo mínimo	1.895,57	2.117,74
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$ 1.895,57	US\$ 2.117,74
Menos:		
Anticipo pagado		(330,46)
Retenciones del año	(1.990,85)	(950,56)
Retenciones años anteriores	-	-
Impuesto a pagar (crédito tributario)	US\$ (95,28)	US\$ 836,72

(*) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

Notas explicativas a los estados financieros

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados (Continuación)

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2015	2014
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto a la renta	US\$ <u>(165,89)</u>	US\$ <u>12.827,11</u>
Impuesto mínimo - Impuesto a la renta 22%	1.895,57	2.117,74
Ingresos que no son gravados para determinar la utilidad gravada por 22%	-	-
Gastos que no son deducibles para determinar la utilidad gravada:		
Gastos no deducibles por 22%	-	-
Gasto por impuesto a la renta	US\$ <u>1.895,57</u>	US\$ <u>2.117,74</u>

Pérdidas tributarias

La Compañía presenta pérdidas tributarias que de acuerdo a las disposiciones tributarias, estas pérdidas se pueden amortizar durante los cinco años siguientes hasta un máximo de la tasa vigente del impuesto a la renta para cada año. Debido a que la Compañía durante el ejercicio no ha obtenido resultados positivos y de igual forma para los años siguientes, no ha procedido reconocer activos por impuestos diferidos por este concepto, la pérdida tributaria es como sigue:

	Pérdida tributaria	Deducibilidad en años posteriores
Año 2015	16.854,94	3.708,90
	US\$ <u>16.854,94</u>	US\$ <u>3.708,90</u>

(14) Instrumentos financieros

Categorías de instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	2015	2014
Activos financieros medios al costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	US\$ 9.621,43	US\$ 35.894,25
Activos financieros (nota 6)	<u>125.931,21</u>	<u>156.867,93</u>
	US\$ <u>135.552,64</u>	US\$ <u>192.762,18</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(14) Instrumentos financieros (Continuación)

	2015	2014
Pasivos financieros medios al costo amortizado		
Cuentas y documentos por pagar (nota 11)	1.380,00	5.304,39
US\$	<u>1.380,00</u>	US\$ <u>5.304,39</u>

(15) Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social asciende a US\$ 114.000,00 dividido en 2.850 acciones a US\$ 40,00 cada una de valor nominal unitario.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

(16) Reserva por valuación

Corresponde al valor neto entre las diferencias del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta que posee la Compañía (nota 2.5). Con excepción de las pérdidas por deterioro del valor de ganancias y pérdidas por diferencias de cambios en moneda extranjera.

El saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación de inversiones disponibles para la venta se debe mantener en esta cuenta hasta que se produzca la baja o enajenación del activo fecha en la que se debería reconocer la pérdida o utilidad, con cargo al resultado neto del ejercicio.

(17) Ingresos de actividades ordinarias

Un detalle de ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015	2014
Prestación de servicios		
Ingreso por asesoría	US\$ 52.000,00	US\$ 25.000,00
Dividendos	16.894,06	12.566,97
Comisiones ganadas por intermediación de valores		
Por operaciones bursátiles	291,67	22.097,82
Por comisión en operaciones	-	430,63
US\$	<u>69.185,73</u>	US\$ <u>60.095,42</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(18) Gastos de administracion

El detalle de los gastos de administración de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los siguientes:

	2015	2014
Sueldos, salarios y demas remuneraciones	US\$ 9.324,00	US\$ 15.637,81
Aportes a la seguridad social	1.140,73	1.122,72
beneficios sociales e indemnizaciones	45.231,13	340,08
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	7.048,92	9.276,11
Combustible	-	-
Transporte	-	0,50
Gastos de gestion	-	562,85
Gastos de viaje	-	311,01
Agua, energia, luz y telecomunicaciones	4.221,21	6.358,02
Impuestos, contribuciones y otros	2.070,64	8.043,04
Materiales y suministros	32,00	659,00
Depreciaciones	1.066,07	1.268,04
Servicios de auditoría	1.900,00	-
Servicios bancarios	61,34	-
Otros gastos	205,01	3.689,25
US\$	<u>72.301,05</u>	<u>47.268,43</u>

(19) Transacciones con partes relacionadas

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas es como sigue:

	2015	
	Concepto	Valor
Accionista	Remuneración	7.200,00
Accionista	Venta	35.000,00
	2014	
	Concepto	Valor
Accionista	Remuneración	7.200,00
Accionista	Venta	25.000,00

(20) Demandas

Probrokers Casa de Valores S.A., mantiene una demanda objetiva en contra de la Superintendencia de Compañías e Intendente del Mercado de Valores de Quito, dicha demanda está designada a la II Sala del Tribunal Contencioso Administrativo, con el Juicio No 570-2012 por una cuantía indeterminada y con un estado previo a prueba. De acuerdo al asesor legal la demanda planteada, no existe contingencia para Probrokers Casa de Valores S.A., ya que en el juicio se impugna dos resoluciones de carácter normativo y, en el evento de que se dictare sentencia desfavorable, la Compañía demandante no estará obligada a satisfacer ningún valor.

(21) Aspectos tributarios

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante suplemento de registro oficial No 652 del 18 de diciembre de 2015, se publica la Ley de Orgánica de Incentivos para asociaciones Público – Privadas y la Inversión Extranjera, un resumen de las principales reformas que se presenta para el año 2016, es como sigue:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a la renta

Ingresos Exentos

- Se consideran ingresos exentos a los rendimientos financieros que obtengan las sociedades en inversiones mayores de un año.
- Las rentas originadas en títulos representativos de obligaciones de 360 días calendario o más emitidos para el financiamiento de proyectos públicos desarrollados en asociación público – privada y en las transacciones que se practiquen respecto de los referidos títulos. Este beneficio no se aplica en operaciones entre partes relacionadas.
- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en el Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Aspectos tributarios (Continuación)

Ingresos Exentos (Continuación)

- Exoneración del impuesto a la renta en desarrollo de proyectos públicos en asociación público – privado por el plazo de diez años a partir del primer año de aprobación, así mismo los dividendos y utilidades.

Pagos al exterior

No sujetos a retención:

- Los pagos originados en financiamiento externo a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en el Ecuador; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, para que dicha porción sea deducible, se deberá efectuar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades sobre la misma.

En los casos de intereses pagados al exterior no contemplados en el inciso anterior, se deberá realizar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades, cualquiera sea la residencia del financista.

La falta de registro de las operaciones de financiamiento externo, conforme a las disposiciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito.

No sujetos a retención:

Ingresos de no residentes

- Para el caso de transacciones realizadas en bolsas de valores del Ecuador el impuesto contemplado será retenido en la fuente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento.
- Dicha sociedad no será sustituto del contribuyente cuando la transacción se hubiese realizado en bolsas de valores del Ecuador.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Aspectos tributarios (Continuación)

Pagos al exterior (Continuación)

- Cuando se enajenan derechos representativos de capital de una sociedad no residente en el Ecuador que es propietaria directa o indirectamente de una sociedad residente o establecimiento permanente en el Ecuador; se entenderá producida la enajenación indirecta siempre que hubiere ocurrido de manera concurrente lo siguiente:
 1. Que en cualquier momento dentro del ejercicio fiscal en que se produzca la enajenación, el valor real de los derechos representativos de capital de la sociedad residente o establecimiento permanente en Ecuador representen directa o indirectamente el 20% o más del valor real de todos los derechos representativos de la sociedad no residente en el Ecuador.
 2. Que dentro del mismo ejercicio fiscal, o durante los doce meses anteriores a la transacción, la enajenación o enajenaciones de derechos representativos de capital de la sociedad no residente, cuyo enajenante sea una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, correspondan directa o indirectamente a un monto acumulado superior a trescientas fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta de personas naturales. Este monto se ampliará a mil fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta de personas naturales, cuando dicha transacción no supere el 10% del total del capital accionario.

Lo referido en los numerales 1 y 2 anteriores no aplicará si existe un beneficiario efectivo que sea residente fiscal del Ecuador o cuando la sociedad que se enajena sea residente o establecida en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, en los términos establecidos en el Reglamento.”

Impuesto a la Salida de Divisas

“Exenciones en la Ejecución de Proyectos Públicos en Asociación Público-Privada.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos al exterior que efectúen las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo y ejecución de proyectos públicos en asociación público-privada, que cumplan con los requisitos fijados en la ley que regula la aplicación de los incentivos de las APP, cualquiera sea el domicilio del receptor del pago:

1. En la importación de bienes para la ejecución del proyecto público, cualquiera sea el régimen de importación empleado.
2. En la adquisición de servicios para la ejecución del proyecto público.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la Salida de Divisas (Continuación)

3. Los pagos efectuados por la sociedad a los financistas del proyecto público, incluido el capital, interés y comisiones, siempre que la tasa de interés pactada no supere la tasa referencial a la fecha de registro del crédito. El beneficio se extiende a los créditos subordinados, siempre que la sociedad prestataria no se encuentre en situación de subcapitalización de acuerdo con el régimen general.
4. Los pagos efectuados por la sociedad por distribución de dividendos o utilidades a sus beneficiarios, sin perjuicio de donde tengan su domicilio fiscal.
5. Los pagos efectuados por cualquier persona o sociedad en razón de la adquisición de acciones, derechos o participaciones de la sociedad estructurada para la ejecución de un proyecto público en la modalidad de asociación público-privada o por transacciones que recaigan sobre títulos representativos de obligaciones emitidos para el financiamiento del proyecto público.

Para la aplicación de las exenciones previstas en este artículo únicamente se deberá presentar la correspondiente declaración, según el régimen general, acerca de que la operación se encuentra exenta."

(22) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2015 de acuerdo a la administración de la Compañía no mantiene contingencias que deban ser provisionadas o reveladas.

(23) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de este informe no se han presentado eventos que en la opinión la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

(24) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros individuales de Probrokers Casa de Valores S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 serán aprobados de manera definitiva en junta de accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador.

PROBROKERS CASA DE VALORES S.A.
DETALLE DE OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

[illegible]

Quito, 01 de Marzo de 2016

Señor
Pedro Santiago Cornejo
Gerente General
PROBROKERS CASA DE VALORES S.A.
Presente

Estimado César:

Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros de **PROBROKERS CASA DE VALORES S.A.** al 31 de diciembre de 2015, consideramos la estructura del control interno para poder determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no de proveer una seguridad sobre la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos que involucran la estructura de control interno y su operación que consideramos como condiciones que se deben informar bajo las normas de auditoría generalmente aceptadas. Las condiciones que se deben informar son asuntos de los cuales hemos tenido conocimiento que a nuestro juicio, se relacionan con deficiencias significativas en el diseño u operación de la estructura del control interno y que pueden afectar adversamente la habilidad de la organización de registrar, procesar, resumir e informar los datos financieros, de acuerdo con las aseveraciones de la administración en los estados financieros.

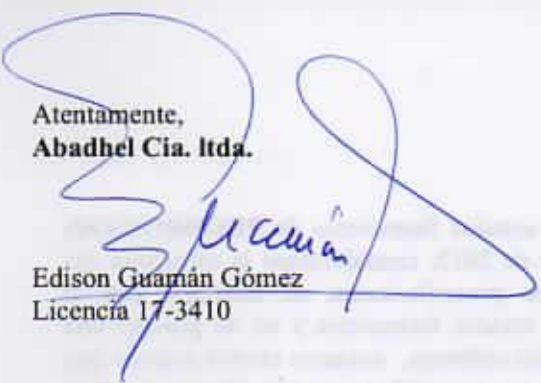
Una debilidad importante es una condición que se debe informar, en la cual el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno no reduce, a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que errores o irregularidades, de montos que serían sustanciales en relación con los estados financieros sujetos a auditoría ocurran y no sean detectados por el personal de la administración dentro de un período oportuno, en el curso normal de las funciones asignadas.

Nuestra consideración de la estructura de control interno, no revela necesariamente todos los asuntos que pueden ser condiciones que deben ser informados y, por consiguiente, no revela necesariamente todas las condiciones que también se consideran como debilidades importantes como se define anteriormente. Sin embargo, ninguna de las condiciones que se deben informar, incluidas en el anexo de esta carta, se consideran debilidades importantes.

En el anexo adjunto se incluyen nuestros comentarios, los cuales han sido organizados por área de responsabilidad y dentro de cada área en orden de importancia; también para su comodidad incluimos un índice del contenido. Queremos hacer notar que los asuntos aquí mencionados no han sido revisados después de la fecha de nuestra visita y por lo tanto no estamos enterados de cualquier cambio subsecuente.

Este informe tiene el único propósito de ser utilizado por la administración y otros directivos de **PROBROKERS CASA DE VALORES S.A.** y tratan exclusivamente con principios y técnicas de contabilidad y no deben considerarse contra la integridad o capacidad de los funcionarios de la administración, a quienes deseamos agradecer la colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente,
Abadhel Cia. Ltda.


Edison Guzmán Gómez
Licencia 17-3410

PROBROKER CASA DE VALORES S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1.1. Otras cuentas por cobrar

1.2. Activos fijos

1.2.1 Equipo de computación totalmente depreciado

1.3 Acreedores varios

1.3.1 Antigüedad otros acreedores

1.4 Provisión jubilación patronal y desahucio

1.5 Diferencia en estado de cuenta fondo y saldo en libros

**PROBROKER CASA DE VALORES S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

1. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1.1 Otras cuentas por cobrar

Observación

Al 31 de diciembre del 2015, se observó que existen anticipos a un accionista de la Casa de Valores, que fueron entregados para capacitación con un saldo a la fecha de revisión de US\$ 8.722,51

Fecha	Beneficiario	Débito	Crédito	Saldo
01/01/2015	Saldo inicial al 01-01-2015	28.773,41	-	28.773,41
12/05/2015	Anticipos proveedores	2.987,50	-	31.760,91
01/12/2015	Santiago Cornejo	8.919,30	-	40.680,21
01/12/2015	Santiago Cornejo	1.360,69	-	42.040,90
24/12/2015	Santiago Cornejo	6.000,00	-	48.040,90
31/12/2015	Cornejo Mignone Pedro Santiago		39.318,39	8.722,51

Recomendación

Se sugiere a la administración de la Casa de Valores, tomar en cuenta que este anticipo se ha liquidado con los documentos respectivos para regular este saldo.

Comentario de la administración

Los valores entregados por la Compañía a mi persona son para gastos de la misma Compañía. En este caso para los gastos de capacitación del Gerente General y los gastos de viaje aprobados por la Junta General de Accionistas. La naturales del gasto como es la capacitación hace que la liquidación tome al menos el tiempo de dicha capacitación, esto es 1 año.

PROBROKER CASA DE VALORES S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1.2 Activos fijos

1.2.1 Equipo de computación totalmente depreciado

Observación

Al 31 de diciembre de 2015, se identificó que el equipo de computación se encuentra totalmente depreciado, sin embargo se encuentra el costo y la depreciación acumulada en libros, por un valor de US\$ 2.787,00

Recomendación

Se sugiere a la administración de la Casa de Valores, dar de baja tanto al costo y la depreciación acumulada del equipo de computación totalmente depreciado, para netear los saldos, y así tener registrados solo los activos que se utilizan con las depreciaciones acumuladas correspondientes.

Comentario de la administración

Se mantiene los saldos en la contabilidad por control.

PROBROKER CASA DE VALORES S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1.3 Acreedores varios

1.3.1 Antigüedad otros acreedores

Observación

Al 31 de diciembre de 2015, se pudo observar que se mantienen cuentas pendientes de pago de meses anteriores el detalle a continuación:

Fecha	Detalle	Valor
11/06/2015	Asociación de Casas de Valores del Ecuador Asocaval	105,00
07/09/2015	Asociación de Casas de Valores del Ecuador Asocaval	105,00
10/04/2015	Auditricont Cía. Ltda.	418,00
01/01/2015	Cornejo Mignone Pedro Santiago	180,00
Total		<u>808,00</u>

Recomendación

Se sugiere a la administración considerar esta observación con la finalidad de que se efectúe un análisis para determinar si este valor será cancelado o caso contrario determinar el ajuste o reclasificación correspondiente.

Comentario de la administración

Son valores que serán liquidados en el año 2016.

PROBROKER CASA DE VALORES S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1.4 Provisión jubilación patronal y desahucio

NIC 19 Beneficios Definidos

Los costos por los beneficios a los empleados deben ser reconocidos cuando se devenga independiente del momento del pago

Los planes de beneficios post-empleo (por ejemplo los planes de pensiones como la jubilación patronal) deben diferenciarse entre planes de contribución definida y planes de beneficio definido

Para los planes de beneficios definido, caracterizado porque la obligación del empleador o del fondo consiste en pagar un beneficio basado en sueldos futuros y el cumplimiento de ciertos requisitos, el empleador asume los riesgos por pérdidas actuariales debido a factores demográficos o financieros. El monto reconocido en el balance debe ser el valor actuarial presente de la obligación por beneficios definidos (OBP) que representa el valor actual de los pagos futuros esperados como parte de la obligación resultante del servicio prestado por el empleado tanto en el periodo corriente como en periodos anteriores. Este monto, corregido por el valor de mercado de los activos del plan, si es del caso, se ajusta a su vez por efecto de las ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas así como del costo de servicios pasados no reconocidos

Los activos del plan se refieren al valor de mercado de las inversiones que eventualmente mantiene el fondo. En el caso de las reservas de jubilación patronal no existen activos, son exclusivamente reservas contables.

La empresa debe reconocer los beneficios por terminación del vínculo laboral, tal es el caso de la bonificación por desahucio y de los pagos de indemnizaciones laborales establecidas en los contratos colectivos de trabajo, cuando estos existan.

El valor presente de las obligaciones de una entidad a una fecha determinada deberá reflejar el valor estimado de los beneficios que los empleados hayan ganado por sus servicios en el periodo actual y en los anteriores, incluyendo los beneficios que todavía no están consolidados e incluyendo los efectos de las fórmulas de beneficio que todavía no están consolidados e incluyendo los efectos de las fórmulas de beneficio que proporcionan a los empleados mayores beneficios por posteriores años de servicio. Esto requiere que la entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al periodo corriente y a los anteriores sobre la base de las fórmulas de beneficios del plan y realice estimaciones bajo hipótesis actuariales respecto a variables demográficas, como tablas de mortalidad y tablas de rotación, variables financieras, como incrementos salariales y tasa de descuento.

Estas hipótesis actuariales no deben estar sesgadas, deben ser conservadoras, mutuamente compatibles y ser seleccionadas dependiendo del medio en que se valoran con el objeto de alcanzar la mejor estimación de los flujos de efectivo futuros que el plan generará.

PROBROKER CASA DE VALORES S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1.4 Provisión jubilación patronal y desahucio *(Continuación)*

NIC 19 Beneficios Definidos *(Continuación)*

Observación

Al 31 de diciembre de 2015, la Casa de Valores mantiene 2 empleados, sin embargo, no dispone de un estudio actuarial que le permita cuantificar el saldo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio para los empleados. De acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad NIC-19 Beneficios Definidos.

Recomendación

Se sugiere a la administración analizar el efecto que podría tener la aplicación NIC 19 Beneficios definidos para los empleados que se encuentren en relación de dependencia dependiendo su antigüedad, en la preparación de los estados financieros mediante un estudio actuarial.

Comentario de la administración

No se ha procedido a realizar el estudio actuarial, porque la Casa de Valores tiene solamente un empleado a tiempo parcial.

1.5 Diferencia en estado de cuenta fondo de garantía y saldo en libros

Observación

Al 31 de diciembre de 2015, la cuenta fondo de garantía presenta el saldo según libros el valor de US\$ 13.009,45 y de acuerdo al estado de cuenta de fondos de garantía proporcionado por la Bolsa de Valores de Quito es valor es de US\$ 14.550,84 con lo cual se genera una diferencia de US\$ 1.541,39.

Recomendación

Se sugiere a la administración analizar esta diferencia con la finalidad de establecer si procede el ajuste respectivo.

Comentario de la administración

La diferencia que se origina con el corte del fondo de garantía proporcionado por la BVQ se lo ajustará en este año 2016.

3. Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias

El informe de cumplimiento de obligaciones tributarias se emite por separado de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

4. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley.

La administración de Probokers Casa de Valores S.A. ha cumplido con las obligaciones de la Ley.

5. Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendados en informes anteriores

Observación	Recomendación	Seguimiento
Valoración de la cuota patrimonial Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía sigue presentando el valor de la cuota patrimonial como un activo financiero, concepto que no es compartido por disposiciones de la Superintendencia de Compañías, situación por la cual la casa de valores presentó un análisis jurídico sobre la cuota patrimonial y presentó un recurso administrativo con trámite 39749-0 el 9 de Agosto de 2011, hasta la fecha de nuestra visita no se tiene un pronunciamiento con respecto si el tratamiento contable es aceptado por el organismo de control.	Se sugiere a la administración de la Compañía efectuar un seguimiento a dicha observación con la finalidad de determinar la política para el tratamiento contable de la cuota patrimonial por parte de la Compañía hasta que esto sea definido en su totalidad habrá un efecto en la opinión de los estados financieros	La observación se mantiene.

Probrokers Casa de Valores S.A.

**Información Suplementaria requerida por el Título II,
Subtítulo IV, Capítulo IV, Artículo 6 de la Codificación
de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores
al 31 de diciembre de 2015**

Probrokers Casa de Valores S.A.
Información Suplementaria requerida por
el Título II,
Subtitulo IV, Capítulo IV, Artículo 9 de la
Codificación de Resoluciones del Consejo
Nacional de Valores
al 31 de diciembre de 2015

PROBROKERS CASA DE VALORES S.A.

INDICE

1. Informe de los auditores independientes sobre la información suplementaria.
2. Cumplimiento de normas de solvencia y prudencia financiera.
3. Elaboración acorde a la codificación de las órdenes de operaciones, sus registros (de órdenes, operaciones y portafolios) y liquidaciones.
4. Verificación de la existencia de los respectivos contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros.
5. Verificación de que el portafolio propio sea integrado exclusivamente con los valores y documentos inscritos en el Registro de Mercado de Valores y de que la negociación cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
Probrokers Casa de Valores S.A.

Hemos auditado el estado de situación financiera de Probrokers Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados del periodo y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha 01 de marzo de 2016.

Nuestro examen fue efectuado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. La información suplementaria adjunta de Probrokers Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre de 2015, presentada con el propósito de dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículo 9 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores y no es requerida como parte de los estados financieros básicos.

La información suplementaria es responsabilidad de la administración de Probrokers Casa de Valores S.A. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría a los estados financieros básicos y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en su conjunto.

Este informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo para su información y no debe utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras personas.

Quito-Ecuador 01 de Marzo de 2016


Abadhel Cía. Ltda.
R.N.A.E. No. 699


Edison Gnamán Gómez
Licencia 17 - 3410

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información Suplementaria

2. Cumplimiento de normas de solvencia y prudencia financiera al 31 de diciembre de 2015

Márgenes de Endeudamiento, de Colocaciones y otras Condiciones de Liquidez y Suficiencia Patrimonial

Índice	Relación	Requerido por la ley	Constituido por la compañía	Cumplimiento
Portafolio Propio	Activos Financieros/Patrimonio	Menor o igual a 2	0,4984	Cumple
Endeudamiento	Pasivo total/ Patrimonio	Menor o igual a 2	0,0335	Cumple
Liquidez	Activo Corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	17,4527	Cumple

Concepto	Límite máximo permitido	Saldos según registros contables	Cumplimientos
Contrato de Underwriting	Tres veces el patrimonio	N/A	N/A
Anticipo de fondos de sus propios recursos a comitentes o grupos económicos	15% de su patrimonio	N/A	N/A
Operaciones con anticipo de fondos	Menor al 200% de su patrimonio	N/A	N/A

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información suplementaria

2. Cumplimiento de normas de solvencia y prudencia financiera al 31 de diciembre de 2015

Endeudamiento Autorizado

Entidades	Saldo	Institución	Cumplimiento
Instituciones del sistema financiero debidamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos	N/A	N/A	
Accionistas	N/A	N/A	
Proveedores	N/A	N/A	

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información suplementaria

3. Elaboración acorde a la codificación de las órdenes, operaciones, sus registros (de órdenes, operaciones y portafolios) y liquidaciones

Según (CRCNV) Disposición Legal Título II, Subtítulo II, Capítulo I, Sección III		Descripción	Cumplimiento	Comentario
Art. 12	Plazos de negocios de las órdenes de operación	Cuando una casa de valores reciba dinero de su comitente con el objeto de adquirir valores, sin que se determine la fecha máxima hasta la cual deba ejecutarse la negociación, la orden se entenderá conferida por cinco días bursátiles, vencidos los cuales, sino hubiese sido posible cumplirla, deberá devolver al comitente, al siguiente día hábil, el monto de dinero por el entregado.	Cumplida	Durante el año 2015 la Compañía ha celebrado contratos de órdenes de negociación para sus operaciones, en donde se especifica la fecha máxima para ejecutar las negociaciones.
13	Formatos de las órdenes de operación	Las casas de valores elaborarán los formatos para la recepción de órdenes, al menos con la siguiente información: - Nombres y apellidos o denominación o razón social y cédula de identidad o número de RUC - Lugar, fecha y hora de recepción de la orden - Objeto de la orden (compra o venta), cantidad de los valores a ser negociados o monto a invertir y sus condiciones. - Plazo de vigencia de la orden - Nombre de la persona autorizada que recibe la orden - Costos y condiciones de la negociación - Firma del comitente o de su representante Legal - Firma de la persona autorizada por la casa de valores.	Cumplida	De acuerdo al análisis en base a una selección no se encontraron novedades a ser reportadas.
7	Registros contables	Los registros contables serán llevados de conformidad con el plan de cuentas dictado por el Consejo Nacional de Valores.	Cumplida	
		Registro cronológico y secuencial en el que se anotarán con fecha y hora de ingreso, las órdenes de los comitentes además de la fecha y hora en que fueron cumplidas esas órdenes.	Cumplida	De acuerdo al análisis en base a una selección no se encontraron novedades a ser reportadas.
		Registro individual del dinero y valores que solicite cada persona para la administración del portafolio.	Cumplida	De acuerdo al análisis en base a una selección no se encontraron novedades a ser reportadas.
7	Mantenimiento de archivo	Archivo individual de cada uno de los comitentes.	Cumplida	De acuerdo al análisis en base a una selección no se encontraron novedades a ser reportadas.

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información suplementaria

3. Elaboración acorde a la codificación de las órdenes, operaciones, sus registros (de órdenes, operaciones y portafolios) y liquidaciones (Continuación)

Según (CRCNV) Disposición Legal Título II, Subtítulo II, Capítulo I, Sección III		Descripción	Cumplimiento	Comentario
7	Operaciones con valores extranjeros	Las casas de valores presentarán a los comitentes la información relacionada con el precio de cotización de los valores en el mercado en que se negocien.	No aplica	Durante el año 2015 Probroker Casa de Valores S.A. no ha realizado operaciones con valores extranjeros.
7	Operaciones con valores extranjeros	Las casas de valores deberán mantener vigentes los contratos con intermediarios bursátiles autorizados.	No aplica	Durante el año 2015 Probroker Casa de Valores S.A. no ha realizado operaciones con valores extranjeros.
14	Comprobantes de liquidación	Las casas de valores además de las liquidaciones emitidas por la bolsa de valores, extenderá al comitente por cada orden concretada y bajo su firma, un comprobante de liquidación, que debe contener las siguientes características: • Fecha • Nombres y apellidos o denominación social y cédula de identidad o número del RUC del comitente • Nombre del emisor • Clase de Valor • Cantidad de valores negociados y su valor nominal • Precio • Valor total de la operación • Comisión percibida • Número y fecha del comprobante de liquidación de bolsa • Firma de conformidad del comitente	Cumplida	De acuerdo al análisis en base a una selección no se encontraron novedades a ser reportadas.

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información suplementaria

4. Verificación de la existencia de los respectivos contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros

Según (CRCNV) Disposición Legal Titulo II, Subtitulo II, Capítulo I, Sección III		Descripción	Cumplimiento	Comentario
10	Contratos de mandato	La administración de portafolios o de dineros de terceros que realicen las casas de valores deberá efectuarse mediante contrato escrito y se sujetarán a las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio, sobre el mandato y la comisión mercantil	Cumplida	De acuerdo al análisis en base a una selección, no se encontraron novedades a ser reportadas.

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información suplementaria

5. Verificación de que el portafolio sea integrado exclusivamente con valores y documentos inscritos en el registro de mercado de valores y de que la negociación cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

Al 31 de diciembre del 2015, Probrokers Casa de Valores S.A., mantiene el siguiente portafolio propio.

Emisor	Títulos	Número de acciones	Saldo contable (en U.S. dólares)	Inscripción en el Registro de Mercado
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Acciones Ordinarias	79.370	55.559,00	(*)
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Acciones Ordinarias	12.283	8.598,10	(*)
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Acciones Ordinarias	8.504	5.952,80	(*)
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Acciones Ordinarias	12.284	8.598,80	(*)
Total			<u>78.708,70</u>	

(*) Información no disponible